



ELECCIONES 2023

RENOVACIÓN JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica y con el artículo 16 sobre la composición de la Junta Directiva, se establece por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica la presente CONVOCATORIA para la presentación y proclamación de candidaturas en las elecciones a celebrar el 2 de noviembre de 2023 para la renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, *Secretario*, *Tesorero* y 6 *vocalías* de la Junta Directiva de la entidad.

CONDICIONES DE LOS CANDIDATOS.

1. Los candidatos deberán ser miembros numerarios de la sociedad, mayores de edad, estar en pleno uso de sus derechos civiles, estar al corriente en el pago de las cuotas, no haber incurrido en ninguno de los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido sancionados por la comisión de faltas graves o muy graves hasta que no estén rehabilitados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos vigentes.
2. No pueden optar a dichos cargos los miembros Asociados, de Honor ni los miembros Corresponsales, de conformidad con lo establecido en el artículo 35-36 de los Estatutos sociales.

PRESENTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

1. Las Candidaturas deberán presentarse entre el **1 de septiembre y el 30 de septiembre** , mediante la aportación de la siguiente documentación:
 - a) Escrito de presentación de candidatura dirigido a la Junta Directiva de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica firmado por el candidato o en su caso candidatos, y en el que se hará constar el deseo de servir en el cargo en caso de resultar elegido. Deberá indicarse el nombre y DNI del candidato / candidatos con indicación del cargo/s a ocupar.
2. La documentación indicada en el punto 1 anterior podrá ser presentada

mediante correo certificado en la Secretaria de la sociedad o mediante correo electrónico a la secretaria de SEDENE. A continuación les facilitamos los datos de contacto:

Secretaría SEDENE
Calle Fuerteventura 4, local 4
28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid
sedene@sen.org.es

Las distintas candidaturas presentadas deberán confirmar la recepción de la documentación requerida por parte de la Secretaria de la sociedad.

3. La Secretaria de la Sociedad comprobará la veracidad de la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los estatutos sociales.
4. El **2 de octubre**, y de acuerdo con el calendario electoral establecido, se realizará la proclamación provisional de los candidatos a través de la página web de la Sociedad y se procederá a la notificación personal a los interesados a través de correo electrónico, correo ordinario o fax. Una vez concluido el periodo de reclamaciones, comprendido entre el **2 de octubre y el 8 de octubre**, en fecha **9 de octubre** tendrá lugar la proclamación definitiva de candidaturas, iniciándose la campaña electoral del **10 de octubre al 25 de octubre**.

CAMPAÑA ELECTORAL.

1. Una vez proclamadas las candidaturas, las mismas tendrán derecho a:
 - Solicitar el listado de electores mediante un escrito dirigido a la Secretaria de la Sociedad, indicando que únicamente se hará uso del mismo por motivos electorales y no comerciales y manifestando que se cumplirá estrictamente lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal.
 - Enviar un mail corporativo a los electores al inicio y al final de la campaña. Ello será posible siempre y cuando lo soliciten en la Secretaria de la Sociedad mediante escrito en los mismos términos del apartado 1. anterior.

LA VOTACIÓN.

La votación podrá realizarse a través de los siguientes medios y en el periodo establecido en el siguiente calendario:

1. **CORREO CERTIFICADO**, a través de papeletas oficiales del 14 de octubre al 19 de octubre (fecha límite que debe constar en el certificado de envío de correos).
2. **VOTO PRESENCIAL**, a través de papeletas oficiales el 2 noviembre de 10.00 a 14.00 horas en la secretaria de SEDENE y de 15:00 a 15:30 horas en la entrada de la sala de celebración de la Asamblea de Socios.

Aquellos socios que deseen ejercer el voto por correo certificado deberán contactar, en el plazo establecido al efecto, con la Secretaría de la SEDENE (sedene@sen.org.es , tel. **664 295 264**), para la obtención de las papeletas de votación y ser informados sobre el procedimiento a seguir y la documentación a remitir a la entidad.

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS.

1. Los resultados provisionales de las votaciones serán comunicados por la Presidencia el **2 de noviembre**. Las reclamaciones a los mismos podrán realizarse hasta el 3 de noviembre a las 00.00 horas. La proclamación definitiva será realizada el **6 de noviembre en la página web de la Sociedad**.
2. Los cargos elegidos recibirán una comunicación de la Secretaria de la Sociedad.

Pendiente de actualizar tras valoración y confirmación de fechas

ELECCIONES 2023
RENOVACIÓN JUNTA DIRECTIVA
CALENDARIO ELECTORAL

**PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
Y CAMPAÑA ELECTORAL**

PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	1 de septiembre al 30 de septiembre
PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS (WEB)	2 de octubre
PERIODO DE RECLAMACIONES	2 de octubre al 8 de octubre
PUBLICACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURAS (WEB)	9 de octubre
PUBLICACIÓN PAPELETAS OFICIALES VOTACIÓN (WEB)	13 de octubre
CAMPAÑA ELECTORAL	10 de octubre al 25 de octubre

VOTACIONES

VOTACIÓN POR CORREO CERTIFICADO	14 de octubre al 19 de octubre
VOTACIÓN PRESENCIAL	2 de noviembre

RESOLUCIÓN DE RESULTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL	3 de noviembre
PLAZO DE RECURSOS	3 de noviembre (00.00 horas)
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA (WEB)	6 noviembre